



TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Parazuay de la gente

cluido el biológico, de acuerdo con los años de vida útil menos el porcentaje de valor residual, que se señalan más abajo, por cada tipo de bien.

Bienes	Años de Vida Útil	Valor Residual
1) Bienes del Activo Fijo.		
a) Bienes Muebles, Útiles y Enseres.		
Muebles y equipos en general, excluidos los comprendidos en el enunciado siguiente.	5 años.	10%
Muebles y enseres en las viviendas para el personal.	2 años.	10%
Útiles de trabajo rural para el personal.	2 años.	10%
Útiles y enseres en general	2 años.	10%
b) Maquinarias, Herramientas y Equipos.		instalaciólka aktór
Maquinarias e implementos.	10 años	20%
Herramientas y equipos.	5 años.	10%
Equipos de informática.	2 años	10%
c) Transporte Terrestre.		
Vehículos automotores, excluidos los comprendidos en los enunciados siguientes.	5 años.	20%
Motocicletas, motonetas, cuatriciclos, triciclos y bicicletas	2 años	10%
Transporte público de pasajeros y vehículos utilitarios.	10 años	20%
Restantes bienes.	5 años	20%
d) Transporte Aéreo		
Aviones y demás aeronaves.	20 años	20%
Material de vuelo.	2 años	10%
e) Transporte Fluvial.		
Embarcaciones motorizadas para explotación comercial, tales como vapores, remolcadores incluidas las barcazas.	20 años.	20%
Embarcaciones motorizadas en general, tales como lanchas, y similares.	10 años	20%
Canoas, botes y demás embarcaciones no señaladas en los incisos anteriores.	5 años	10%
f) Transporte Ferroviario.		
Locomotoras, vagones, autovías, zorras y materiales rodantes de cualquier clase.	20 años	20%
Construcción de vías y demás bienes.	10 años	20%
g) Construcciones	oles eteptiyaniems p	Los bienes intace
Construcciones y mejoras de inmuebles urbanos y rurales, excluido el terreno y los comprendidos en los enunciados siguientes.	30 años	20%
Silos, almacenes y galpones.	20 años	20%
Tanques de agua, bebederos y similares.	5 años	10%

Canales de regadío, tajamares y pozo.	15 años	20%
Alambrados, tranqueras y corrales.	10 años.	20%
Construcciones en propiedad de terceros.	20 años	0%, salvo que el contrato esta- blezca un plazo menor.
Mejoras en propiedad de terceros.	10 años	Valor residual 0% salvo que el con- trato establezca un plazo menor.
Instalaciones de electrificación.	10 años	10%
Caminos internos.	15 años	20%
Instalaciones eléctricas, sistemas de prevención de incendios, mam- paras y otros, incorporados como parte de construcciones y mejoras de inmuebles.	10 años	20%
Los restantes bienes no contemplados en los incisos precedentes.	5 años	20%
2) Activos Biológicos.		
a) Animales y semovientes		
Animales de trabajo (buey y equinos).	4 años.	20%
Ganado vacuno macho destinado a la reproducción.	4 años	20%
Ganado vacuno hembra destinado a la producción de leche.	4 años.	20%
Ganado equino hembra destinado a cría.	4 años	20%
Ganado equino macho destinado a la reproducción.	4 años	20%
Ganado ovino destinado a la producción de lana.	4 años	20%
Ganado caprino destinado a la producción de leche.	4 años	20%
Ganado bufalino hembra destinado a la cría y producción de leche	4 años	20%
Ganado bufalino macho destinado a la reproducción:	4 años	20%
b) Plantaciones:	iso eel esbiuluis e	epares, remolçadores
Caña de azúcar	5 años	0%
Frutales	10 años	0%
Yerba mate	10 años	0%
Pasturas implantadas	10 años	0%
Otras plantaciones que tengan productividad en varios ejercicios fis- cales	5 años	0%
3) Bienes Intangibles.		restrobino bombata
Los bienes intangibles efectivamente pagados, tales como marcas, patentes, licencias y otros.	5 años	

En los inventarios, libros y estados financieros deberá discriminarse la nomenclatura y clasificación de los bienes señalados más arriba.

Las empresas que utilicen en su contabilidad una clasificación y codificación más analítica podrán continuar utilizando el sistema establecido en sus libros comerciales, pero deberán ajustarse a la clasificación dispuesta en